

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2026-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 13 agosto del 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS. -

El Informe Técnico N° 016-2026-OPMI/MDJLBYR, de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; el Proveedor de Alcaldía N° 951-2026-MDJLBYR; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 1252, el mismo que tiene por objeto la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1) del artículo 5 del citado dispositivo legal ha previsto que son Órganos del mencionado sistema, la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los Órganos Resolutivos, las oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobiernos Regional o Local;

Que, el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, señala en su artículo 9, numeral 9.1 que el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los Gobiernos Regionales, el Órgano Resolutivo es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde;

Que, el numeral 11.1) del artículo 11º del referido Reglamento señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones — OPMI del Gobierno Local es el Órgano del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsable de la fase Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de la responsabilidad funcional del Gobierno Local;

Que, de conformidad con los incisos 3) y 6) del numeral 11.3 del Reglamento de Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias, como una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Local (GL) es: "Elaborar el Diagnóstico detallado de la situación de las brechas del ámbito de su competencia y su circunscripción territorial", así como proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de las inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores, así como los objetivos nacionales sectoriales; regionales y locales establecidos en la Planificación Estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual;

Que, de conformidad con el Artículo 12º, numerales 12.2 y 12.3 de la Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, (Directiva 001-2019-EF/63.01) se precisa que: "La OPMI del sector según corresponda, elabora el Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Gobiernos Locales, el diagnóstico se elabora dentro del ámbito de su competencia y suscripción territorial, para tal efecto la OPMI coordina con las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI y sus Unidades Formuladoras UF, así como con los órganos de la entidad que generan o sistematizan datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)", y concluido el Diagnóstico de Brechas este es publicado por la OPMI en su portal institucional;

Que, mediante Informe N° 369-2023-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita que, mediante Acto Resolutivo, se aprueben el Diagnóstico de Brechas 2024 — 2026 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y visto la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL DIAGNOSTICO DE BRECHAS 2028 — 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, de acuerdo a lo informado por la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPÓNGASE la publicación de la presente Resolución a través de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información y C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy U. Zegarra Black
ALCALDE

606499

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



**DIAGNOSTICO DE BRECHAS
2028-2030**

MDJLBYSR-OGPEYP-OPMI





CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN**
- II. OBJETIVO**
- III. AMBITO DE APLICACIÓN**
- IV. MARCO LEGAL**
- V. CARACTERISTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**
- VI. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**
- VII. RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PUBLICO**
- VIII. ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL CIERRE DE BRECHAS**
- IX. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL**



I. PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF, y modificatorias, y la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N°001-2019-EF /63.01 y sus modificatorias.

De conformidad a lo establecido en los Incisos 3) y 6) del numeral 11.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 y modificatorias, como una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Local (GL) es: “Elaborar el Diagnostico detallado de la situación de las brechas de su ámbito de su competencia y su circunscripción territorial”, así como “Proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de las inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores así como los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la Planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.



De conformidad con lo establecido en los numerales 12.2 y 12.3 del Artículo 12° de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se precisa que: “La OPMI del sector según corresponda, elabora el Diagnostico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Gobiernos Locales, el diagnostico se elabora dentro del ámbito de su competencia y suscripción territorial, para tal efecto la OPMI, coordina con las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI y sus Unidades Formuladoras UF, así como con los órganos de la entidad que generan o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de



Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)”, y concluido el Diagnostico de brechas este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

Por lo que se hace necesario revisar y actualizar el Diagnostico de Brechas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para la Programación Multianual de Inversiones PMI del periodo 2028-2030, en el marco de las disposiciones del Invierte.Pe.

La Programación Multianual de Inversiones constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el sistema para un periodo mínimo de tres años, este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permita la identificación y priorización de brechas de servicios a nivel de cada Gobierno Local a partir del cual se establecen más metas específicas y los indicadores de resultados asociados a los inversiones a programar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1252 y su reglamento.

La Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el periodo 2028-2030, debe estar sustentada en los indicadores y las brechas y los servicios que se presentan en las prestaciones de los servicios, estos indicadores han sido identificados en base a los servicios que el MEF ejerce rectoría y de los cuales están considerados en el PMI de otros Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales.

Finalmente, de conformidad a lo establecido por el Reglamento, se presentan los indicadores asociados a las de Brechas de servicios conceptualizados, definidos y brindados por las entidades de los diferentes sectores del país.



II. OBJETIVO

Contar con información actualizada para el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones 2028-2030.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Los Lineamientos son aplicables a los Niveles de Gobierno, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (Invierte.pe), creado mediante el Decreto Legislativo N°1252.

IV. MARCO LEGAL

Inciso 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Párrafos 12.1 y 12.2 del Artículo 12° de la Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante Directiva General.

Párrafo 13.2 y 13.6 del Artículo 13 de la Directiva General.



V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

La creación del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, se gestó a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos que fundaron el Comité Cívico TEXAO, quien en su última etapa fue liderada por el Sr. Raúl Osorio Riveros, quien fuera Primer Alcalde del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, el que junto con sus integrantes lucharon arduamente pasando por innumerables esfuerzos, sacrificios y obstáculos para conseguir el tan anhelado objetivo de la creación del distrito y que este por fin pudiera velar por los intereses y necesidades de la población olvidada por los gobiernos locales de turno, que evidenciaron poco o nada de interés por esta zona, razón por la cual José Luis Bustamante y Rivero, ocupa la zona geográfica que antes ocupaban los distritos de Paucarpata, Socabaya y el Cercado.

Es así que con fecha 23 de mayo de 1995, fue creado el Distrito José Luis Bustamante y Rivero, mediante Ley N° 26455, cuya capital de distrito se encuentra ubicada en el núcleo urbano de Ciudad Satélite, sin embargo, su funcionamiento empieza el 02 de enero de 1996, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo dispone, la Ley Orgánica de Municipalidades.

2. BASE LEGAL DE CREACION DEL DISTRITO

Crean el distrito José Luis Bustamante y Rivero en la provincia y departamento de Arequipa con la Ley N°26455.

3. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de José Luís Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Departamento de Arequipa; situado al Sur-este del distrito de Arequipa a una distancia aproximada de 4 Km de la Plaza de Armas.

Se ubica a una altitud de 2 334 m.s.n.m., entre los meridianos 16°25'4" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11,06 Km². que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

Tiene los siguientes límites:



- Por el Noroeste y Norte:

Limita con el Distrito de Arequipa, a partir de la intersección de la Av. Andrés Avelino Cáceres, con la segunda torrentera. El límite con Dirección General Sur, lo constituye la Thalweg de esta torrentera hasta su intersección con la Av. Internacional.

- Por el Este: Limita con el Distrito de Paucarpata a partir del límite en Dirección General Sur, conformado por los ejes de las Avenidas Internacional, Pizarro y Colón hasta su intersección con el río Sabandía o Socabaya en el Puente de Sabandía.

- Por el Sureste: Limita con los distritos de Sabandía y Characato, a partir del Puente de Sabandía, el límite en Dirección General Oeste lo constituye la Thalweg del Río Socabaya o Sabandía hasta la desembocadura de la Quebrada La Campiña, en el límite noreste de la urbanización La Campiña.

- Por el Sureste y Oeste: Limita con los Distritos de Socabaya y Jacobo D. Hunter, a partir del límite noreste de la urbanización La Campiña, el límite con Dirección General Norte lo constituye el límite Noroeste de la urbanización La Campiña, el muro de protección del Golf Club, hasta la Calle Ecuador, los ejes de la Calle Ecuador, Av. Caracas, Av. Unión, Calles Huanta, Tumbes, Huamachuco, Contamana, Huacho, Ayaviri y Acomayo, hasta la intersección con la Av. Perú, Calle Alemania, Av. Arequipa, Av. Las Peñas, Av. 1º de Mayo, Calle Bajada de Cerro Juli hasta la intersección de la Ronda de Regadío Chilpinilla, Av. Francisco Mostajo (rodea a Cerro Juli por el lado oeste), Calle Edilberto Zegarra Ballón y Av. Andrés Avelino Cáceres, hasta su intersección con la Segunda Torrentera, punto de inicio de la presente descripción.



UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

MAPA DEL PERU



MAPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



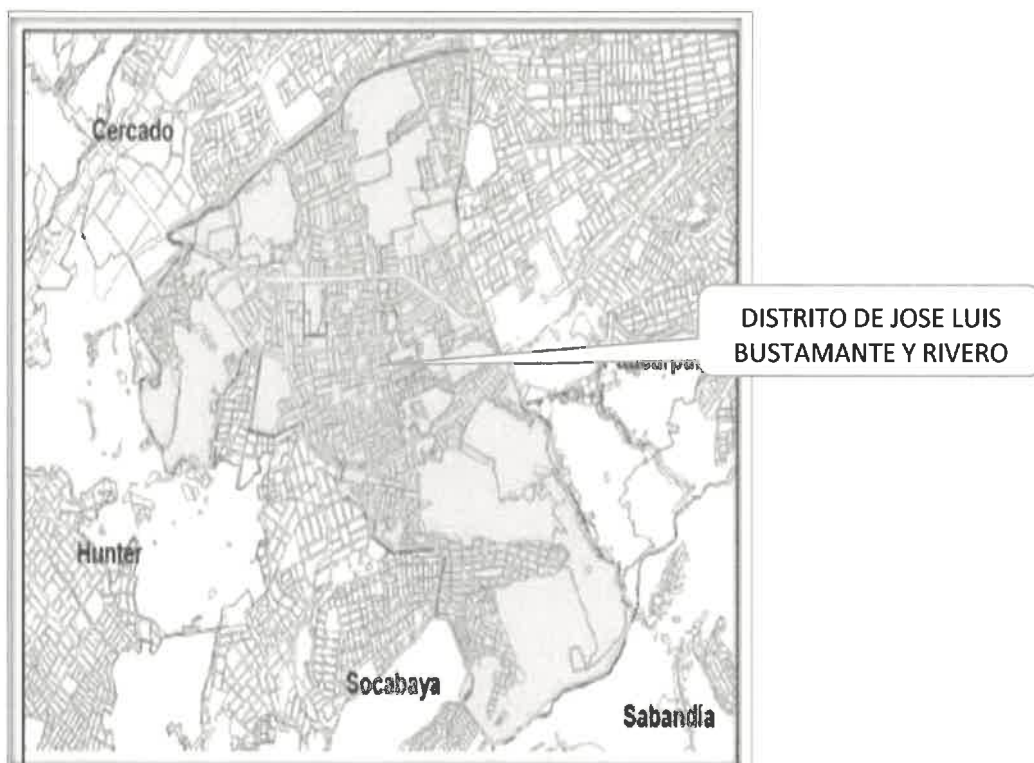
MAPA PROVINCIA DE AREQUIPA

Provincia de Arequipa (Perú)

Con las sedes y lmites de los distritos



LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

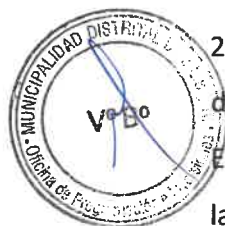


4. CLIMA. -

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, está ubicado al costado sur del distrito de Arequipa, todo su territorio se encuentra dentro del perímetro de la ciudad de Arequipa. El Senamhi (2021), ha elaborado un Mapa de Clasificación Climática Nacional, referente al clima de la ciudad de Arequipa, señala lo siguiente:

“A lo largo de su litoral y por debajo de los 2000 m s. n. m., predomina el clima E(d) B', árido, templado y con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año, comprendiendo a las provincias de Camaná, Islay, gran parte de Caravelí y las partes bajas del resto de las provincias. La ciudad de Arequipa, capital del departamento, a 2326 m s. n. m., presenta este tipo de clima y registra temperaturas máximas de 22°C a 23°C y una temperatura mínima de 11°C en el verano y 7°C en el invierno, con un total de 70 mm anuales de lluvia, siendo febrero el mes más lluvioso con 28 mm”

Este tipo de clima ocupa el 9% del área nacional y se encuentra distribuido a lo largo de la costa peruana desde Lambayeque hasta Tacna, el tiempo de esta área está determinado en gran medida por el Anticiclón del Pacífico Sur y por factores oceánicos y locales.



7. ÍNDICE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

De acuerdo a las proyecciones realizadas se estima que, para el año 2050 debemos de tener una población aproximadamente de 153216 habitantes, tal como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO N°7.1:
POBLACIÓN DE JLBYR PROYECTADA AL 2040

Población	2025	2040	2050
JLByR	102243	130328	153216

Fuente: elaboración propia

En cuadro N° 7.1 podemos apreciar cómo se estima que evolucionara la distribución de la población de JLByR por ciclos de vida en los años 2025, 2040 y 2050.

8. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

Entre las principales actividades económicas del distrito se tiene el comercio, el cual se articula de la siguiente forma:

- Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres, zona de comercio y servicios regional
- Av. Dolores, zona comercial y de servicios metropolitano.
- Av. Garcilaso de la Vega, zona de comercio y servicios metropolitanos.
- Av. Lambramani - Pizarro, zona de servicios metropolitano.
- Av. Porongoche, zona de servicios metropolitano.
- Calle Colon, zona de Servicios interdistrital
- Av. Estados Unidos, zona comercial interdistrital
- Av. La Pampilla, zona de servicios interdistrital.
- Av. Paseo de la Cultura, zona de servicios y comercio interdistrital
- Av. Hartley, zona servicios y comercio interdistrital
- Av. Caracas, zona de comercio y servicios interdistrital.
- Av. Túpac Amaru, zona de comercio y servicios barrial.
- Av. Vidaurrazaga zona de comercio y servicios interdistrital
- Av. Las convenciones zona de servicios interdistrital.



En cuanto al aparato productivo del distrito este se encuentra diseminado por todo su ámbito, no existe un espacio físico que concentre la actividad productiva distrital.

En el distrito no existen organizaciones dinámicas que agrupe a las unidades económicas distritales, las cuales en su gran mayoría son micro y pequeñas empresas, desarticuladas.

En el caso de la actividad agropecuaria del distrito, está a pesar de haber sido depredada fuertemente, es la única actividad económica que agremia a todos sus usuarios, cuyo fin principal es la administración del recurso hídrico.

Otro de los sectores económicos importantes del mundo, es el turismo, conocido como la industria sin chimeneas; este sector ha sido descuidado por los gobiernos de turno, así cada vez que en la ciudad hay un evento importante –las convenciones mineras-, se hace evidente la deficiencia de servicios del sector hotelero y de albergue, así como una deficiente oferta de servicios turísticos, comunicaciones, recreación, y comercialización de la producción local.

En cuanto al turismo interno, el distrito no cuenta con una oferta atractiva física de lugares de esparcimiento innovadores, ni artístico cultural, a pesar de tener importantes áreas verdes. Paralelamente la desarticulación del aparato de servicios hoteleros, culinarios, transportes, etc., distritales desperdician las ventajas comparativas de nuestro distrito, como destino turístico local, regional, nacional e internacional.

9. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

Dentro de las potencialidades del distrito podríamos mencionar

- Ubicación geográfica estratégica del distrito a nivel regional, el cual tiene muchas ventajas respecto a otros distritos.
- Existencia de la Zona Comercial Andrés Avelino Cáceres dedicada principalmente al comercio y servicios de nivel regional, en esta plataforma se tiene que reordenar adecuadamente.
- Existencia de Establecimientos de Salud, Clínicas, Consultorios Médicos y privados de calidad, estos benefician a la población ya que no necesitan trasladarse al centro de la ciudad.
- Existencia de programas sostenibles en beneficio de la población
- Presencia de cadenas de productos farmacéuticos internacionales.
- Existencia de Infraestructura educativa de nivel básico regular, técnica y superior de calidad, en cantidad suficiente para la población local.



- Existencia de Infraestructura deportiva en estado óptimo en el distrito
- Población con nivel de formación profesional importante, llegando al 33.95% de la población total en la actualidad asiste a algún centro de formación.
- Organizaciones de la Sociedad Civil activas
- Presencia de 02 comisarías en el distrito.
- Existencia del Servicio de Serenazgo con video cámaras implementado en el distrito
- Existencia de los Comités de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Presencia de centros comunales y salones multiusos en el distrito para el desarrollo de actividades productivas, recreativas, culturales, etc.
- Existencia de Mesas de Concertación y REDES, Acceso al Canon Minero.
- Presencia de Cooperación Técnica Internacional (CTI), Presencia de la Asociación Civil Cerro Verde, Presencia de instituciones públicas y privadas de nivel regional.

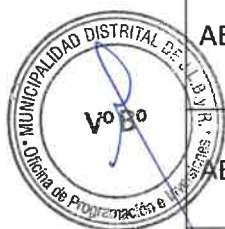
La municipalidad tiene como objetivo Promover el desarrollo, asistencia y dinamismo de las actividades económicas productivas identificadas del distrito y la organización de eventos nacionales e internacionales.

ARTICULACIÓN CON LOS PLANES ESTRATÉGICOS

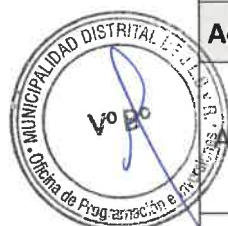
Código	Enunciado	Nombre del indicador
OEI.01.	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01		
AEI.01.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
AEI.01.02	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.01.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
AEI.01.04	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados
AEI.01.05	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP

AEI.01.06	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
OEI.02.	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02		
AEI.02.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
AEI.02.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad
OEI.03.	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03		
AEI.03.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
AEI.03.02	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
AEI.03.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
AEI.03.04	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
OEI.04.	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04		
AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Número de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos oportunamente en una zona de disposición final.

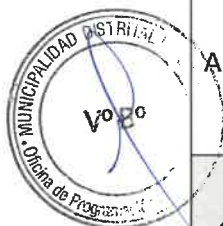
AEI.04.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
AEI.04.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
AEI.04.04	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad
OEI.05.	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05		
AEI.05.01	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
AEI.05.02	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
AEI.05.03	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.05.04	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema.	Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres
AEI.05.05	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
AEI.05.06	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportuna en beneficio de la población local	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna
AEI.05.07	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	Porcentaje de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad



OEI.06.	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06		
AEI.06.01	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
AEI.06.02	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
AEI.06.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
AEI.06.04	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
OEI.07.	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07		
AEI.07.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
AEI.07.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
AEI.07.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
OEI.08.	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08		
AEI.08.01	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de km de la red vial urbana en buen estado



AEI.08.02	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
AEI.08.03	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial
AEI.08.04	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
OEI.09.	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09		
AEI.09.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
AEI.09.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
AEI.09.03	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal
OEI.10.	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10		
AEI.10.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
AEI.10.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
AEI.10.03	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad



AEI.10.04	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
AEI.10.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad

VI. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE MUNICIPALIDADES

Los servicios que son competencia de las municipalidades según el Anexo 02, Clasificador de responsabilidad funcional, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones son los siguientes:

SERVICIO		TIPOLOGÍA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
344	Servicio de información	194	TIC	166	Sistema de información
222	Servicio de habitabilidad institucional	200	Sedes institucionales	303	Unidades orgánicas
424	Servicios operativos misionales	189	Desarrollo institucional	181	Servicios operativos o misionales institucionales
418	Servicio de apoyo al desarrollo productivo	234	Apoyo al desarrollo productivo agropecuario	195	Productores asistidos
425	Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	401	Apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	17	HA
255	Servicio policial operativo básico	512	Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas	218	Comisaría básica
255	Servicio policial operativo básico	330	Porcentaje de comisarias básicas por implementar	218	Comisaría básica
401	Servicio de seguridad ciudadana local	403	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	276	Unidad de serenazgo municipal
401	Servicio de seguridad ciudadana local	375	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	276	Unidad de serenazgo municipal
243	Servicio de protección en riberas del río vulnerables ante el peligro	257	Defensas riverieñas	138	Puntos críticos en ribera de río
361	Servicio de protección en quebradas vulnerables ante el peligro	256	Infraestructura de protección de quebradas	248	Puntos críticos en quebrada
291	Servicio de alerta temprana	259	Sistemas de alerta temprana	294	Sistema de alerta temprana
291	Servicio de alerta temprana	259	Sistemas de alerta temprana	294	Sistema de alerta temprana



292	Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.	262	Compañía de bomberos	270	Compañía de bombero
256	Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento	277	Centros de empleo	150	Centro de empleo
256	Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento	277	Centros de empleo	150	Centro de empleo
257	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	278	Mercado de abastos	280	Mercado
257	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	278	Mercado de abastos	280	Mercado
402	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	280	Turismo	151	Recurso turístico
435	Faenado de animales de abasto	414	Mataderos municipales	347	Matadero
349	Servicio de provisión de agua para riego	285	Infraestructura de riego	17	HA
349	Servicio de provisión de agua para riego	285	Infraestructura de riego	281	Sistema de Riego
349	Servicio de provisión de agua para riego	286	Riego tecnificado	17	HA
231	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	298	Suministro eléctrico en zonas urbanas	331	Vivienda atendida
351	Servicio de aeroportuario de pasajeros y carga	304	Aeródromos	284	Aeródromo
351	Servicio de aeroportuario de pasajeros y carga	304	Aeródromos	284	Aeródromo
352	Servicio de transitabilidad vial interurbana	308	Carreteras vecinales	13	Km
352	Servicio de transitabilidad vial interurbana	308	Carreteras vecinales	13	Km
284	Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	309	Camino de herradura	13	Km
304	Servicio portuario	317	Embarcaderos fluviales y lacustres	285	Embarcadero
405	Servicio de movilidad urbana	319	Vías urbanas	100	Personas
353	Servicio de cobertura de telefonía móvil	325	Red de internet móvil	334	Centro poblado
380	Servicio de acceso internet fijo	324	Red de internet fijo	334	Centro poblado
263	Servicios ecosistémicos	332	Ecosistemas	17	HA
263	Servicios ecosistémicos	333	Restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	17	HA
381	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	330	Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	17	HA
434	Servicio de siembra y cosecha de agua	335	Siembra y cosecha de agua	17	HA
355	Servicio de limpieza pública	337	Gestión integral de los residuos sólidos municipales	302	Población

45



Diagnóstico de Brechas 2028-2030 - Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

430	Servicios de espacios públicos urbanos	338	Espacios públicos verdes	15	M2
238	Áreas degradadas por residuos sólidos municipales	337	Gestión integral de los residuos sólidos municipales	17	HA
326	Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera	342	Remediación de suelos afectados por actividad minera	17	HA
240	Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final	345	Sistema de tratamiento de aguas residuales urbano	16	M3
327	Servicio de alcantarillado	344	Sistema de saneamiento urbano	100	Personas
356	Servicio de drenaje pluvial	410	Sistema de drenaje pluvial	17	HA
431	Servicio de agua potable urbano	344	Sistema de saneamiento urbano	315	Viviendas
431	Servicio de agua potable urbano	344	Sistema de saneamiento urbano	100	Personas
431	Servicio de agua potable urbano	344	Sistema de saneamiento urbano	100	Personas
384	Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	347	Sistema de saneamiento rural	100	Personas
432	Servicio de agua potable rural	347	Sistema de saneamiento rural	100	Personas
432	Servicio de agua potable rural	347	Sistema de saneamiento rural	315	Viviendas
432	Servicio de agua potable rural	347	Sistema de saneamiento rural	100	Personas
430	Servicio de espacios públicos urbanos	350	Espacios públicos para el esparcimiento y recreación	15	M2
408	Servicios funerarios y de sepultura	351	Cementerios y servicios funerarios	289	Cementerio
408	Servicios funerarios y de sepultura	351	Cementerios y servicios funerarios	289	Cementerio
266	Servicio de atención de salud básicos	353	Establecimientos de salud del primer nivel de atención	174	Establecimiento de salud
266	Servicio de atención de salud básicos	353	Establecimientos de salud del primer nivel de atención	174	Establecimiento de salud
266	Servicio de atención de salud básicos	408	Centro de promoción y prevención de la salud	317	Centro de promoción y vigilancia comunal
266	Servicio de atención de salud básicos	408	Centro de promoción y prevención de la salud	317	Centro de promoción y vigilancia comunal
329	Servicio de interpretación cultural	356	Instituciones museales públicas	339	Museos
329	Servicio de interpretación cultural	357	Monumento arqueológico prehispánico (MAP)	341	Bien inmueble prehispánico
329	Servicio de interpretación cultural	358	Patrimonio histórico inmueble	290	Bien inmueble
329	Servicio de interpretación cultural	356	Instituciones museales públicas	339	Museos
386	Servicios bibliotecarios	360	Bibliotecas públicas	176	Biblioteca
386	Servicios bibliotecarios	360	Bibliotecas públicas	176	Biblioteca



310	Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	363	infraestructura cultural pública para la participación de la población de las industrias culturales y las artes	338	Infraestructura cultural
357	Servicios de intercambio intercultural	364	Transmisión y reproducción de la cultura y lengua indígena u originaria	340	Infraestructura intercultural
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	365	Práctica deportiva y/o recreativa	128	Usuario / año
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	365	Práctica deportiva y/o recreativa	289	Instalaciones deportivas y/o recreativas
311	Servicio de educación inicial	368	Educación inicial	24	Persona / año
311	Servicio de educación inicial	368	Educación inicial	327	Unidad productora
288	Servicio de educación primaria	369	Educación primaria	24	Persona / año
288	Servicio de educación primaria	369	Educación primaria	327	Unidad productora
412	Servicio de educación secundaria	370	Educación secundaria	24	Persona / año
412	Servicio de educación secundaria	370	Educación secundaria	327	Unidad productora
289	Servicio de educación básica alternativa	372	Educación básica alternativa	24	Persona / año
289	Servicio de educación básica alternativa	372	Educación básica alternativa	327	Unidad productora
312	Servicio de educación básica especial - PRITE	374	Educación básica especial - PRITE	24	Persona / año
312	Servicio de educación básica especial - PRITE	374	Educación básica especial - PRITE	327	Unidad productora
358	Servicio de educación básica especial - CEBE	373	Educación básica especial - CEBE	24	Persona / año
358	Servicio de educación básica especial - CEBE	373	Educación básica especial - CEBE	327	Unidad productora
395	Servicio de educación técnico productiva	385	Educación técnico productiva	24	Persona / año
395	Servicio de educación técnico productiva	385	Educación técnico productiva	327	Unidad productora
251	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	389	Centro de acogida residencial para personas con discapacidad (CAR - PD)	261	Centros de acogida
251	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	389	Centro de acogida residencial para personas con discapacidad (CAR - PD)	261	Centros de acogida
252	Servicio de atención y promoción de las familias	391	Centro de desarrollo integral de la familia (CEDIF)	300	Centro de desarrollo
252	Servicio de atención y promoción de las familias	391	Centro de desarrollo integral de la familia (CEDIF)	300	Centro de desarrollo
275	Servicio de protección a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	392	Unidades de protección especial	217	Unidad de protección especial
275	Servicio de protección a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	392	Unidades de protección especial	217	Unidad de protección especial

296	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	395	Centro de atención residencial para personas adultas mayores (CARPAM)	301	Centro de atención
296	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	395	Centro de atención residencial para personas adultas mayores (CARPAM)	301	Centro de atención
319	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	394	Centro de acogida residencial (CAR)	261	Centro de acogida
319	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	394	Centro de acogida residencial (CAR)	261	Centro de acogida
339	Servicio de atención integral al adulto mayor	388	Centro integral de atención del adulto mayor (CIAM)	301	Centro de atención
339	Servicio de atención integral al adulto mayor	388	Centro integral de atención del adulto mayor (CIAM)	301	Centro de atención
340	Servicio de cuidado diurno	390	Centro infantil de atención integral	344	Centro infantil de atención integral
340	Servicio de cuidado diurno	390	Centro infantil de atención integral	344	Centro infantil de atención integral
341	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud física y/o mental	393	Hogar de refugio temporal (o casa de acogida)	200	Hogares de refugio temporal
341	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud física y/o mental	393	Hogar de refugio temporal (o casa de acogida)	200	Hogares de refugio temporal
422	Servicio de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores	397	Centros de atención de día o noche	301	Centro de atención
422	Servicio de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores	397	Centros de atención de día o noche	301	Centro de atención

VII. RECOPIACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PUBLICO

1. ANTECEDENTES.

Mediante Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el

desarrollo del país y se deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Mediante decreto supremo N°027-2017-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, indicando que la “PROGRAMACION MULTIANUAL DE LA INVERSION” (PMI), Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas, así como las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente.

Mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 se aprueba la DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, en el Art. 9, Inc. 9.1 La Programación Multianual de Inversiones, tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Anexo N°02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, el cual establece las funciones que recae sobre los Sectores.

2. IDENTIFICACION DE LAS BRECHAS

Los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.



El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda.

La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

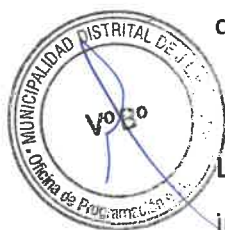
4. LA PROGRAMACION MULTIANUAL

La Programación Multianual de Inversiones se realiza para un periodo mínimo de 3 años, contados desde el año siguiente a aquel en el que se realiza la programación.

5. INDICADORES DE BRECHAS

Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.

La OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que se enmarquen en el ámbito de



la responsabilidad funcional del Sector, de acuerdo a los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Los indicadores de brechas definidos según su estructura funcional son remitidos a la DGPMI mediante el Formato N° 04-A: Indicador de Brecha, para su validación metodológica.

Las OPMI de los GR y GL toman como insumo para la elaboración de sus PMI los valores numéricos de los indicadores de brechas aprobados y publicados por las OPMI del Sector en su portal institucional.

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con diversas brechas, que están asociados a múltiples servicios. Resaltan las brechas de los sectores como ambiental, cultura, educación, interior, mujer y poblaciones vulnerables, salud y transporte y comunicaciones.



INDICADORES DE BRECHA POR SECTOR DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

SECTOR AMBIENTAL

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBYR	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
355	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN	83807	100%
381	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	HA	434	100%

SECTOR CULTURA

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBYR	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
329	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	BIEN INMUEBLE	1	100%
310	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2	100%
329	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR	MUSEOS	1	100%
386	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	BIBLIOTECA	1	100%



SECTOR EDUCACIÓN

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBRY	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
288	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	12	66.7%
289	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2	100%
311	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	14	92.9%
358	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2	100%
412	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	7	42.9%

SECTOR INTERIOR

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBRY	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
255	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	COMISARÍA BÁSICA	2	0%
401	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	1	0%
401	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	1	0%
292	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO	1	0%
255	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMISARÍA BÁSICA	2	50%



292	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS POR IMPLEMENTAR	COMPAÑÍA DE BOMBERO	1	0%
-----	---	---------------------	---	----

SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBYP	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
369	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN	1	0%

SECTOR SALUD

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBYP	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
266	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5	100%
266	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	6	16.7%
266	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL	1	100%

SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBYP	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
353	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	CENTRO POBLADO	1	0%
380	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	CENTRO POBLADO	1	0%





36

SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBYR	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
424	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	1	100%

SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito de JLBYR	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
356	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	HA	1	100%
405	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	1	100%
430	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	1	100%





VIII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

1. EVOLUCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL

Sector responsable					ID Brecha				
Ambiental					Brecha				
Sector responsable	ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demanda	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual	
Ambiental	341	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	Sistema de manejo de residuos sólidos	2022	83.807	0	83.807	100.0 %	
Ambiental	415	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	Ha	2022	434	0	434	100.0 %	

En el Sector Ambiental, de acuerdo con la información registrada para el periodo de análisis, el indicador de brecha presenta un valor porcentual de 100 %, evidenciándose la existencia de una brecha pendiente de cierre en la prestación del servicio correspondiente.

Asimismo, durante el año 2024 se culminaron tres (03) inversiones vinculadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes y de la Gerencia de Servicios a la Ciudad. No obstante, a la fecha de elaboración del presente diagnóstico, dichas inversiones se encuentran pendientes de liquidación y/o cierre, por lo que sus resultados aún no se reflejan en la actualización del indicador de brecha.

Las inversiones culminadas son las siguientes:

- “Adquisición de elevador plataforma; en la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes, en la localidad Ciudad Satélite, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa”, con CUI N.°2408310.
- “Mejoramiento de los servicios operativos de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa”, con CUI N.°2490371.
- “Adquisición de camión cisterna, minicargador y equipos complementarios; en la Subgerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa”, con CUI N.°2618013.



En ese sentido, la ejecución de las referidas inversiones constituye una intervención orientada a fortalecer las capacidades operativas para la prestación de los servicios vinculados a la gestión ambiental y al mantenimiento de las áreas verdes. Una vez culminados los procedimientos de liquidación y cierre correspondientes, y verificada la puesta en funcionamiento de los activos adquiridos, se deberá evaluar el efecto de dichas inversiones sobre el indicador de brecha, conforme a la metodología y criterios establecidos por el sector competente.

Por lo tanto, la variación del porcentaje de brecha deberá ser determinada en la siguiente actualización del Diagnóstico de Brechas, considerando la información actualizada sobre la situación de las inversiones, la operatividad de los activos y la metodología de cálculo aplicable al indicador.

2. EVOLUCIÓN DEL SECTOR CULTURA

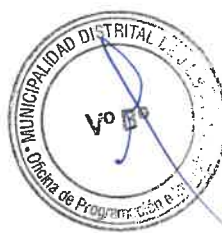
Sector responsable		ID Brecha							
Cultura									
Sector responsable	ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demanda	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual	
Cultura	349	Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas	Bien inmueble	2021	1	0	1	100.0 %	
Cultura	491	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Infraestructura cultural	2021	2	0	2	100.0 %	
Cultura	590	Porcentaje de museos e instituciones museales públicos por implementar	Museos e instituciones museales	2021	1	0	1	100.0 %	
Cultura	648	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	Biblioteca	2022	1	0	1	100.0 %	

En el Sector Cultura, los indicadores de brecha correspondientes al “Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas”, “Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar”, “Porcentaje de museos e instituciones museales públicos por implementar” y “Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar” presentan una brecha porcentual de 100 %.

De acuerdo con la información registrada, la demanda identificada para cada uno de los servicios no cuenta con infraestructura o intervenciones implementadas que permitan atenderla. En consecuencia, los valores de la brecha nominal coinciden con los valores de demanda y el nivel de implementación registrado es igual a cero, evidenciándose que la totalidad de las necesidades identificadas se encuentra pendiente de atención.

Durante el periodo de análisis no se han ejecutado ni se encuentran en ejecución inversiones orientadas directamente a la reducción de las brechas vinculadas a los servicios de infraestructura cultural pública, bibliotecas públicas, museos e instituciones museales, así como a la conservación y mejora de los bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico. En consecuencia, no se registra una variación en los valores de los indicadores y las brechas se mantienen en 100 %.

Asimismo, la programación de inversiones de la entidad se ha orientado prioritariamente a la atención de brechas vinculadas a servicios públicos con mayor demanda e incidencia directa en las condiciones de vida de la población, tales como la transitabilidad vehicular y peatonal, los espacios públicos, las áreas verdes y la infraestructura deportiva. No obstante, la permanencia de las brechas identificadas en el Sector Cultura evidencia la necesidad de evaluar su atención



en futuras actualizaciones de la programación multianual de inversiones, de acuerdo con las competencias de la entidad, las prioridades territoriales y la disponibilidad de recursos.

3. EVOLUCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

Sector responsable		ID Brecha						
Educación		Todas						
Sector responsable	ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demanda	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual
Educación	352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	2021	12	4	8	66.7 %
Educación	353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	2021	2	0	2	100.0 %
Educación	422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	2021	14	1	13	92.9 %
Educación	423	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - cebe en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	2021	2	0	2	100.0 %
Educación	493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	2021	7	4	3	42.9 %

En el sector educación, se puede observar que en cuanto a instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria lo demandado es de 12 y a la fecha se han logrado implementar 4 instituciones lo cual se tiene una brecha porcentual de 66.7%.

En cuanto a las instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa esta demandada 02 instalaciones educativas, por lo que la brecha a cubrir es del 100%.

El indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas, esta demandada 14 instituciones y a la fecha se han implementado 1 institución lo que reduce la brecha a 92.9%.

En las instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial – cebe en condiciones inadecuadas, esta demandado 02 instituciones y aun no se ha logrado implementar ninguna institución por lo que la brecha es del 100%; se podría dar una variación si se logra ejecutar el proyecto **“Mejoramiento del Servicio de Educación básica especial – CEBE en I.E. Helen Keller del centro poblado José Luis Bustamante y Rivero / Ciudad Satélite distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa”**, con CUI **2626195**.

Por ultimo se tiene implementados 04 instituciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria y lo demandado asciende a 7 por lo que la brecha que falta cubrir es de 42.9%.



4. EVOLUCIÓN DEL SECTOR INTERIOR

Sector responsable		ID Brecha							
Interior		Todas							
Sector responsable	ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demando	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual	
Interior	330	Porcentaje de comisarías básicas por implementar	Comisaría básica	2018	2	2	0	0.0 %	
Interior	375	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	Unidad de serenazgo municipal	2021	1	1	0	0.0 %	
Interior	403	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	Unidad de serenazgo municipal	2021	1	1	0	0.0 %	
Interior	458	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	Compañía de bombero	2018	1	1	0	0.0 %	
Interior	512	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	Comisaría básica	2023	2	1	1	50.0 %	
Interior	652	Porcentaje de compañías de bomberos por implementar	Compañía de bombero	2024	1	1	0	0.0 %	

En el sector interior, los indicadores de brecha ID 330, 375, 403, 458 Y 652 la demanda ha sido cubierta y la brecha a cumplir es del 0% por que se ha realizado la implementación de las diferentes unidades de medida, en cuanto a porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas lo demandado es de 2 comisarías básicas y a la fecha se cuenta con 1 por lo que la brecha que falta cubrir es del 50%. En el presente año 2026 la municipalidad viene ejecutando proyectos referente a estos indicadores por lo que se podrán ver reflejados una vez se realicen los cierres respectivos de los proyectos.

5. EVOLUCIÓN DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

En el sector mujer y poblaciones vulnerables se puede ver que la brecha esta cubierta es decir se encuentra en 0% ya que esta demando 01 centro de emergencia mujer y ya se encuentra implementado.

Sector responsable	ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demando	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual	
Mujer y Poblaciones Vulnerables	649	Porcentaje de centros de emergencia mujer por implementar	Centro de emergencia mujer	2022	1	1	0	0.0 %	

6. EVOLUCIÓN DEL SECTOR SALUD

Sector responsable		ID Brecha							
Salud		Todas							
Sector responsable	ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demando	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual	
Salud	348	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de salud	2020	3	0	3	100.0 %	
Salud	490	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Establecimiento de salud	2020	3	3	0	0.0 %	
Salud	617	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	Centro de promoción y vigilancia comunal	2020	1	0	1	100.0 %	

En el sector salud, el indicador de brecha: porcentaje de centro de promoción y vigilancia comunal por implementar la demanda es de 01 centro y en el caso de porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, se tiene una demanda de 03 establecimientos de salud y se tendría que priorizar en realizar proyectos que abarquen este sector.

En el caso del indicador: porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar, la brecha actual es del 0% es decir a sido cubierto ya que el año 2024 era de 54.55% la cual se debe a que se implementaron 5 establecimientos de 11 y ese valor se actualizo a 03 establecimientos, por lo que esta brecha ha sido cubierta.

7. EVOLUCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Sector responsable							ID Brecha	
Transportes y Comunicaciones							Toos	
Sector responsable	ID Indicador de brecha	Indicador de brecha	Unidad de medida	Línea de base	Demando	Implementado	Brecha nominal	Brecha porcentual
Transportes y Comunicaciones	337	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil	Centro poblado	2022	1	1	0	0.0 %
Transportes y Comunicaciones	488	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	Centro poblado	2022	1	1	0	0.0 %

En el sector transporte y comunicaciones, los indicadores de brecha: porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil y porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo, ambos indicadores se encuentran cubiertos, es por el ello que la brecha esta cubierta y se encuentra con 0 puntos porcentuales pendiente de cierre.

8. INCORPORACIÓN DE NUEVOS INDICADORES DE BRECHAS

En el proceso de actualización del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios para el periodo 2028–2030, se han incorporado indicadores de brecha que no fueron considerados en las versiones anteriores del documento. Esta incorporación responde a la necesidad de ampliar y fortalecer el análisis de las brechas existentes en el ámbito territorial del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, considerando los servicios públicos vinculados a las competencias de la municipalidad y los indicadores sectoriales vigentes aplicables a los gobiernos locales.

La incorporación de estos indicadores permitirá contar con una evaluación más integral de las necesidades de infraestructura y de acceso a servicios públicos, principalmente en materia de capacidad operativa institucional, drenaje pluvial urbano, movilidad urbana y espacios públicos verdes. Asimismo, contribuirá a orientar la identificación,

formulación y priorización de inversiones destinadas a mejorar las condiciones de prestación de los servicios públicos y a reducir las brechas identificadas en el territorio distrital.

Los indicadores incorporados corresponden al Sector Presidencia del Consejo de Ministros y al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme a la información disponible en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones. La incorporación de estos indicadores no implica, por sí misma, la programación automática de nuevas inversiones, sino que permite identificar las necesidades existentes y generar el sustento técnico correspondiente para evaluar futuras intervenciones, de acuerdo con las competencias de la entidad, la normativa vigente y la disponibilidad de recursos.

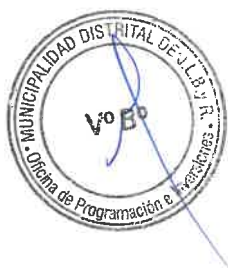
8.1. SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

- **Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada:** Este indicador permite evaluar las condiciones en las que se desarrollan los servicios operativos o misionales de la entidad y determinar si cuentan con la infraestructura, equipamiento, recursos y condiciones funcionales necesarias para brindar una atención adecuada a la población.

La incorporación de este indicador resulta relevante debido a que la adecuada capacidad operativa de los servicios institucionales influye directamente en la calidad, oportunidad y eficiencia de la atención que brinda la municipalidad. La existencia de limitaciones relacionadas con la infraestructura, el equipamiento o las condiciones funcionales puede afectar la continuidad y calidad de los servicios públicos municipales.

En ese sentido, la evaluación de este indicador permitirá identificar las necesidades de mejoramiento, ampliación, rehabilitación o adecuación de la infraestructura y del equipamiento asociado a los servicios operativos o misionales institucionales, previa evaluación de las condiciones actuales y de la competencia de la entidad.

Asimismo, la incorporación del indicador contribuirá a contar con información técnica que permita evaluar intervenciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, siempre que dichas intervenciones se encuentren vinculadas al servicio público correspondiente y cumplan con las





disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

8.2. SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- **Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial**

El servicio de drenaje pluvial tiene como finalidad captar, conducir y evacuar adecuadamente las aguas provenientes de las precipitaciones, contribuyendo a reducir la acumulación de agua en vías y espacios públicos, así como los riesgos de inundación, deterioro de la infraestructura urbana y afectación a la población. La incorporación de este indicador permitirá identificar las áreas urbanas del distrito que no cuentan con infraestructura adecuada de drenaje pluvial o que presentan una cobertura insuficiente. El análisis deberá considerar las características físicas y urbanas del territorio, la presencia de zonas vulnerables a la acumulación de aguas pluviales, las condiciones de las vías y la existencia de infraestructura de evacuación.

El indicador es de cobertura y se expresa en **hectáreas**, por lo que el valor nominal deberá representar la superficie urbana que requiere la implementación o ampliación del servicio. La metodología sectorial considera la relación entre el área urbana sin servicio y el total de áreas urbanas que requieren drenaje pluvial. La identificación de esta brecha permitirá evaluar intervenciones orientadas a la creación, ampliación o mejoramiento de infraestructura de drenaje pluvial, tales como sistemas de captación, conducción y evacuación de aguas pluviales, de acuerdo con las condiciones técnicas y territoriales identificadas.

- **Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas**

Este indicador permite evaluar la proporción de la población urbana que no cuenta con condiciones adecuadas de acceso y movilidad mediante la infraestructura vial urbana.

Su incorporación permitirá identificar sectores de la población que presentan limitaciones de accesibilidad, conectividad y desplazamiento debido a la insuficiencia, deterioro o inadecuadas condiciones de las vías urbanas y de sus elementos complementarios.



El análisis deberá considerar las condiciones físicas y funcionales de las vías, la conectividad entre sectores urbanos, la accesibilidad de la población a los principales servicios públicos y equipamientos, así como la existencia de vías que requieren intervención para mejorar la movilidad urbana.

La incorporación del indicador permitirá sustentar técnicamente la evaluación de inversiones orientadas a mejorar la infraestructura vial urbana y las condiciones de accesibilidad, siempre que las intervenciones se encuentren vinculadas directamente al servicio de movilidad urbana y se encuentren debidamente sustentadas mediante los estudios y análisis correspondientes. El indicador ha sido utilizado en la programación y priorización de inversiones relacionadas con movilidad urbana.

- **Porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar**

Este indicador permite identificar la necesidad de implementación de espacios públicos verdes en las zonas urbanas, considerando la importancia de estos espacios para la recreación, el esparcimiento, la integración social, el bienestar de la población y la mejora de las condiciones ambientales urbanas.

La incorporación de este indicador permitirá evaluar la disponibilidad y distribución de áreas verdes en el distrito, así como identificar sectores urbanos que presentan una oferta insuficiente o una limitada disponibilidad de espacios públicos verdes.

El valor nominal deberá expresarse en **metros cuadrados (m²)** y corresponderá a la superficie de espacios públicos verdes que se encuentra pendiente de implementación, de acuerdo con la metodología sectorial y la información territorial disponible.

La identificación de esta brecha permitirá evaluar intervenciones destinadas a la creación, ampliación o mejoramiento de parques, áreas verdes y otros espacios públicos de uso colectivo, priorizando aquellos sectores que presenten mayores necesidades y menor disponibilidad de infraestructura verde. Los diagnósticos municipales suelen considerar este indicador como un indicador de cobertura para evaluar la superficie de espacios públicos verdes pendiente de implementación.



En conjunto, la incorporación de los indicadores señalados permitirá fortalecer el Diagnóstico de Brechas 2028–2030, ampliando el análisis de las necesidades vinculadas a la capacidad operativa institucional, la gestión de aguas pluviales, la movilidad urbana y la disponibilidad de espacios públicos verdes.

La información generada contribuirá a orientar la programación multianual de inversiones y la priorización de intervenciones que respondan a las necesidades identificadas en el distrito. No obstante, la incorporación de los indicadores deberá complementarse con la validación de los valores nominales, la identificación territorial de las áreas o población afectada y la aplicación de las metodologías establecidas por los sectores competentes.



IX. RECONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL DISTRITO POR SECTOR Y FUNCIÓN

1. SECTOR AMBIENTAL

FUNCIÓN		SERVICIO		INDICADOR BRECHA		VALOR PORCENTUAL	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
17	AMBIENTE	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	100	302	SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
17	AMBIENTE	238	ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	342	PORCENTAJE HECTAREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	100	17	HA

SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

El servicio de Limpieza Pública es realizado por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el servicio consta del barrido de vías y la recolección de residuos sólidos.



Se garantizó la prestación continua del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de vías públicas de **lunes a domingo**, incluyendo la atención durante días festivos y feriados. Asimismo, el servicio fue fortalecido mediante la incorporación de una flota vehicular renovada, conformada por **más de 10 camiones compactadores**, un camión baranda y moto cargas, adquiridos mediante la ejecución de un proyecto de inversión y un convenio interinstitucional con el **Banco Alemán KfW**, lo que permitió incrementar la capacidad operativa, optimizar las rutas de recolección, mejorar la cobertura del servicio y brindar una atención más eficiente y oportuna a la población.



- **Operativos de limpieza integral**

Durante el presente año se realizaron **12 campañas de limpieza integral** en diversos sectores del distrito, comprendiendo labores de desarenado, deshierbo, recolección de residuos y lavado de puntos críticos. Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de salubridad y prevenir la formación de nuevos focos de contaminación. Cabe precisar que estos operativos forman parte de una estrategia implementada desde el inicio de la presente gestión municipal. Desde el año 2023 hasta la fecha, se han ejecutado **más de 140 operativos de limpieza integral**, logrando recolectar aproximadamente **1,000 toneladas de residuos**, lo que refleja el compromiso permanente de la Municipalidad con la recuperación de espacios públicos y la mejora continua del servicio de limpieza pública.



- **Valorización de residuos sólidos municipales**

Durante los primeros meses del año 2026, mediante las dos plantas de compostaje administradas por la Municipalidad, una de ellas desarrollada mediante convenio con la Sociedad de Beneficencia de Arequipa en el Cementerio General La Apacheta, se logró

producir **más de 10 toneladas de abono orgánico (compost)**, obtenido a partir del tratamiento de residuos orgánicos.

Asimismo, a través del programa **"Bustamante Recicla"**, se recolectaron **alrededor de 15 toneladas de residuos reciclables**, fortaleciendo la segregación y el reaprovechamiento de materiales valorizables. Estas acciones se desarrollan contribuyendo con el fortalecimiento de sus actividades y al cumplimiento de los objetivos de la gestión integral de residuos sólidos.

A la fecha desde el año 2023 se ha producido más de 160 toneladas de compost y de igual manera se han recolectado más de 180 toneladas de material reciclable; lo cual contribuye a un ambiente sostenible y el apoyo al grupo vulnerable de las recicladoras.



2. SECTOR EDUCACIÓN

FUNCIÓN		SERVICIO		INDICADOR BRECHA		VALOR PORCENTUAL	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	352	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	66.7	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	353	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN CONDICIONES INADECUADAS	100	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	422	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONDICIONES INADECUADAS	92.9	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
22	EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	423	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN CONDICIONES INADECUADAS	100	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA

22	EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	493	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS	42.9	327	INSTALACIÓN EDUCATIVA
----	-----------	-----	----------------------------------	-----	--	------	-----	-----------------------

En el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, de acuerdo al censo educativo 2025, existen 188 instituciones educativas, en cuanto a los tres niveles de Educación Básica Regular, las I.E. de gestión pública son 40 y 138 I.E. de gestión privada; 2 I.E. Básica especial de gestión pública en nivel inicial y primaria, 2 I.E. técnico productiva de gestión privada en cuanto a educación superior no universitaria, el distrito cuenta con 3 I.E. superior tecnológicas tanto de gestión privada y pública y 1 I.E. Superior de formación artística de gestión pública.

De las instituciones educativas Estatales, existen un total de 40 Instituciones Educativas, de las cuales 21 corresponden al nivel Inicial, 12 Instituciones Educativas son de nivel primaria, 07 de nivel secundaria y 138 instituciones educativas privadas de las cuales 76 de nivel inicial, 40 de nivel primario y 22 de nivel secundario.

CUADRO Nº2.1.:

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO: NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO. 2025

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	188	46	142	188	-	46	-	142	-
Básica Regular	178	40	138	178	-	40	-	138	-
Inicial	97	21	76	97	-	21	-	76	-
Primaria	52	12	40	52	-	12	-	40	-
Secundaria	29	7	22	29	-	7	-	22	-
Básica Alternativa	3	2	1	3	-	2	-	1	-
Básica Especial	2	2	-	2	-	2	-	-	-
Técnico-Productiva	2	-	2	2	-	-	-	2	-
Superior No Universita	3	2	1	3	-	2	-	1	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	2	1	1	2	-	1	-	1	-
Artística	1	1	-	1	-	1	-	-	-

Fuente: ESCALE – MINEDU, 2025.

Con respecto a la cantidad de docentes se tiene el siguiente detalle:

CUADRO Nº2.2:

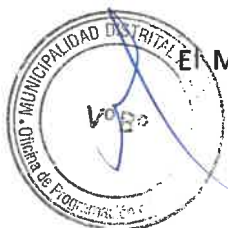
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO: NÚMERO DE DOCENTES EBR QUE EJERCEN FUNCIÓN EN LAS AULAS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y FORMA DE ATENCIÓN, 2025

Nivel educativo y estrategia/característica	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total Básica Regular	1 233	421	812	1 233	-
Inicial	265	60	205	265	-
Cuna	-	-	-	-	-
Jardín	217	41	176	217	-
Cuna-jardín	41	12	29	41	-
Programa de inicial 1/	7	7	-	7	-
Primaria	517	163	354	517	-
Polidocente completo	507	163	344	507	-
Polidocente multigrado	8	-	8	8	-
Unidocente multigrado	2	-	2	2	-
Secundaria	451	198	253	451	-
Presencial	451	198	253	451	-
A distancia	-	-	-	-	-
En alternancia	-	-	-	-	-

Fuente: ESCALE – MINEDU, 2025.

3. SECTOR INTERIOR

FUNCIÓN		SERVICIO		INDICADOR BRECHA		VALOR PORCENTUAL	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
5	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	330	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	0	218	COMISARÍA BÁSICA
5	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	0	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
5	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	0	276	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
5	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	292	SERVICIO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS	458	PORCENTAJE DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	0	270	COMPAÑÍA DE BOMBERO
5	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	512	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	50	218	COMISARÍA BÁSICA



El Ministerio de Interior y Policía es el órgano encargado de desarrollar las políticas

públicas relacionadas con la Seguridad Ciudadana, en un marco de respeto a los derechos ciudadanos, el diálogo, la concertación y la participación e inclusión ciudadana. La Policía Nacional tiene la responsabilidad de garantizar la Seguridad Ciudadana a través del Servicio de Patrullaje que prestan las Comisarías PNP en el territorio nacional, en forma permanente y con el apoyo de los gobiernos locales y de la sociedad civil organizada. En este contexto general el gobierno nacional emite la ley N° 31297 Ley del serenazgo municipal como servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana. El serenazgo municipal participa en las acciones preventivas y disuasivas del servicio de seguridad ciudadana y en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales, de conformidad con lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

COMISARIA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

TIPO	SUBTIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	tasa
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTOS	HURTO	332	413	354	362	200	196	428	544	2829	69.14503593
		HURTO AGRAVADO	321	178	117	136	121	130	202	278	1483	36.2467615
		HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	19	19	10	14	27	6	10	9	114	2.786332307
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	23	24	20	8	18	14	15	13	135	3.299604048
		HURTO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS			6	7	8	21	20	12	74	1.808671848
		HURTO DE CELULAR								14	14	0.34218116
		HURTO DE USO	2	5		1			1	2	11	0.268856626
		HURTO DE VEHICULO	3	1	3	6	8	12	10	7	50	1.222075573
		HURTO FRUSTRADO	3	3	3	3	4	5	4	2	27	0.65992081
	ROBO	ROBO	153	133	94	83	51	51	135	210	910	22.24177543
		ROBO AGRAVADO	50	29	62	73	46	23	63	75	421	10.28987633
		ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	8	10	8	9	7	4	8	20	74	1.808671848
		ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	2	7	1	5	2	1	1		19	0.464388718
		ROBO AGRAVADO EN BANDA	4	2	5	6	1	1	1	3	23	0.562154764
		ROBO DE CELULAR			1	5	1	5	2	4	18	0.439947206
		ROBO FRUSTRADO	1	1	1			2		2	7	0.17109058
		TENTATIVA DE ROBO	2	4	2	3	4	2	9	11	37	0.904335924
	ABIGEATO	HURTO DE GANADO		2			1				3	0.073324534
	APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA		1			2	1		1	5	0.122207557
		APROPIACION ILICITA COMUN	8	13	12	9	11	13	5	7	78	1.906437894
		APROPIACION IRREGULAR	1					1	1	2	5	0.122207557
		SUSTRACCION DE BIEN PROPIO						22	53	40	115	2.810773818
	RECEPCION		1	5	8	4	2	23	61	53	157	3.8373173
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA	46	35	21	27	42	53	97	121	442	10.80314807
		ESTAFA AGRAVADA	1	4	1	2	1	1	5	17	32	0.782128367
	EXTORSION		2		1			2	4	10	19	0.464388718
		EXTORSION	2		1			1	2	8	14	0.34218116



	EXTORSION AGRAVADA						1	2	2	5	0.122207557
	USURPACION	17	17	16	24	28	32	20	26	180	4.399472063
	ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES		1			1	1	3	2	8	0.195532092
	DAÑO AGRAVADO								1	1	0.024441511
	DAÑO SIMPLE		1				1		2	4	0.097766046
	PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES	1						1		2	0.048883023
	TOTAL	1002	908	747	787	586	625	1163	1498	7316	178.8140979

La Tasa de delitos contra el patrimonio en la jurisdicción de la Comisaria de JLBYR es de 178.81

En el presente cuadro se aprecia que entre en los delitos contra el patrimonio, el delito de hurto es el que más frecuencia tiene en el distrito, sumando en los últimos siete años 2829 denuncias, seguido por el delito de robo con 910 denuncias, entre ellas es el año 2023 que se aprecia un incremento sobre los años anteriores, con 544 denuncias para hurto y 210 para robo, pudiéndose inferir que hay un significativo incremento del accionar delictivo, respecto a los años anteriores

COMISIARIA SIMON BOLIVAR

SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
HURTOS	HURTO	60	93	115	101	50	67	129	121	736	17.98895244
	HURTO AGRAVADO	56	46	81	63	25	40	80	53	444	10.85203109
	HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	6	7	7	1	4	5	8	7	45	1.099868016
	HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	8	5	1	5	3	1	9	5	37	0.904335924
	HURTO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS			5	8	0	9	22	16	60	1.466490688
	HURTO DE CELULAR							2	7	9	0.219973603
	HURTO DE USO	1	1					1		3	0.073324534
	HURTO DE VEHICULO	3	2			1		3	2	11	0.268856626
	HURTO FRUSTRADO	2	1	1	2	4	2	4	2	18	0.439947206
	HURTO FRAUDULENTO										
ROBO	ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	1					1			2	0.048883023
	ROBO	46	56	40	28	8	13	41	73	305	7.454660996
	ROBO AGRAVADO	41	17	22	13		5	12	7	117	2.859656841
	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	11	16	1	6	1	0	1	2	38	0.928777436
	ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE		1		2			1		4	0.097766046
	ROBO AGRAVADO EN BANDA	2			4			2		8	0.195532092
	ROBO DE CELULAR	0	7	2	1	0	3	4	1	18	0.439947206
	ROBO FRUSTRADO	1		1						2	0.048883023
	TENTATIVA DE ROBO	4	11	4	3	0	2	2	4	30	0.733245344
	ROBO DE GANADO		1							1	0.024441511
ABIGEATO	ABIGEATO									0	0
	ABIGEATO									0	0
	ABIGEATO									0	0
	ABIGEATO									0	0
	ABIGEATO									0	0
APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA									0	0
	APROPIACION ILICITA COMUN		2	5	2	2	12	1	7	31	0.757686855
	APROPIACION IRREGULAR				1	1		1	1	4	0.097766046
	SUSTRACCION DE BIEN PROPIO									0	0
RECEPTACION	RECEPTACION							3	2	5	0.122207557
	RECEPTACION									0	0



	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA	1	6	20	15	20	21	35	31	149	3.641785208
		ESTAFA AGRAVADA							2		2	0.048883023
	EXTORSION										0	0
		EXTORSION							1	1	2	0.048883023
		EXTORSION AGRAVADA									0	0
	USURPACION		11	11	17	8	20	12	43	48	170	4.155056949
	DAÑOS										0	0
		ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES						1	2	3	6	0.146649069
		DAÑO AGRAVADO		2					2	2	6	0.146649069
		DAÑO SIMPLE		41	67	42	48	52	62	70	382	9.336657379
		PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES							0		0	0
TOTAL		TOTAL	254	326	389	305	187	246	473	465	2645	64.64779782

La Tasa de delitos contra el patrimonio en la jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar es de 64.64

Se aprecia que los delitos contra el patrimonio son los que presentan mayor frecuencia, teniendo mayor volumen de hechos denunciados durante el año 2022.

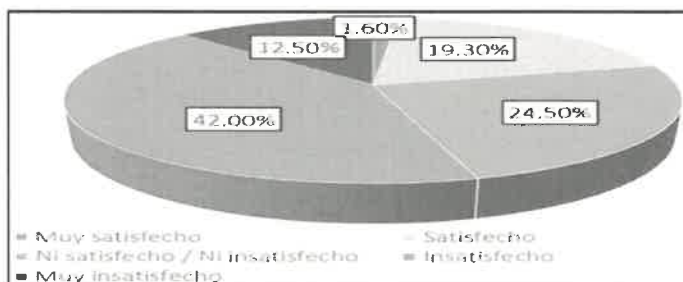
A diferencia de la jurisdicción de la comisaria de JLBYR, la jurisdicción de Simón Bolívar, está conformada por barrios residenciales y otro porcentaje de urbanizaciones que están en pleno proceso de consolidación y construcción emergente, y buen sector está constituido por tierras de cultivo, lo que hace el patrullaje menos efectivo.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

La grafica N°01 muestra los resultados de la percepción que tiene la población del distrito de JLByR del servicio de seguridad ciudadana en el municipio; el 42.00% lo califica como insatisfecho, el 24.50% lo valora como ni satisfecho / ni insatisfecho, mientras que el 19.30% se siente satisfecho con el servicio de seguridad ciudadana, por su parte el 12.50% califica el servicio como muy insatisfecho y solo el 1.60% lo califico como muy satisfecho.

GRAFICA N°01

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JLBYR DE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

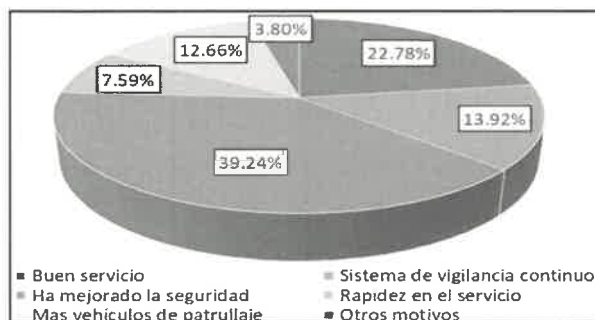


Fuente: MDJLByR, agosto 2024

En la gráfica N°02 se muestra que 39.24% dicen que ha mejorado la seguridad ciudadana, el 22.78% califica el servicio prestado como muy bueno, por su parte el 13.92% considera que el sistema de vigilancia se ha vuelto continuo, el 12.66% señala que hay muchos más vehículos dedicados al patrullaje, el 7.59% considera que hay rapidez en el servicio y el 3.80% señalo otros motivos en la satisfacción del servicio de seguridad ciudadana.

GRAFICA N°02

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JLBYR DEL MOTIVO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fuente: MDJLByR, agosto 2024

Por otro lado, en la gráfica N°03 se aprecian las respuestas que tuvieron, los que contestaron que estaban insatisfechos y muy insatisfechos con el servicio de seguridad ciudadana, sobre los motivos de esta calificación; para el 39.90% nunca están cuando se les necesitan, el 22.00% señala que ha empeorado la seguridad, el 21.10% manifiestan que cuando se les llama demoran mucho tiempo en venir, el 10.50% respondió que no hay serenazgo en el distrito, por su parte el 8.60% dice que es pésimo el servicio y el 1.90% señalo otros motivos de su insatisfacción con el servicio.

GRAFICA N°03

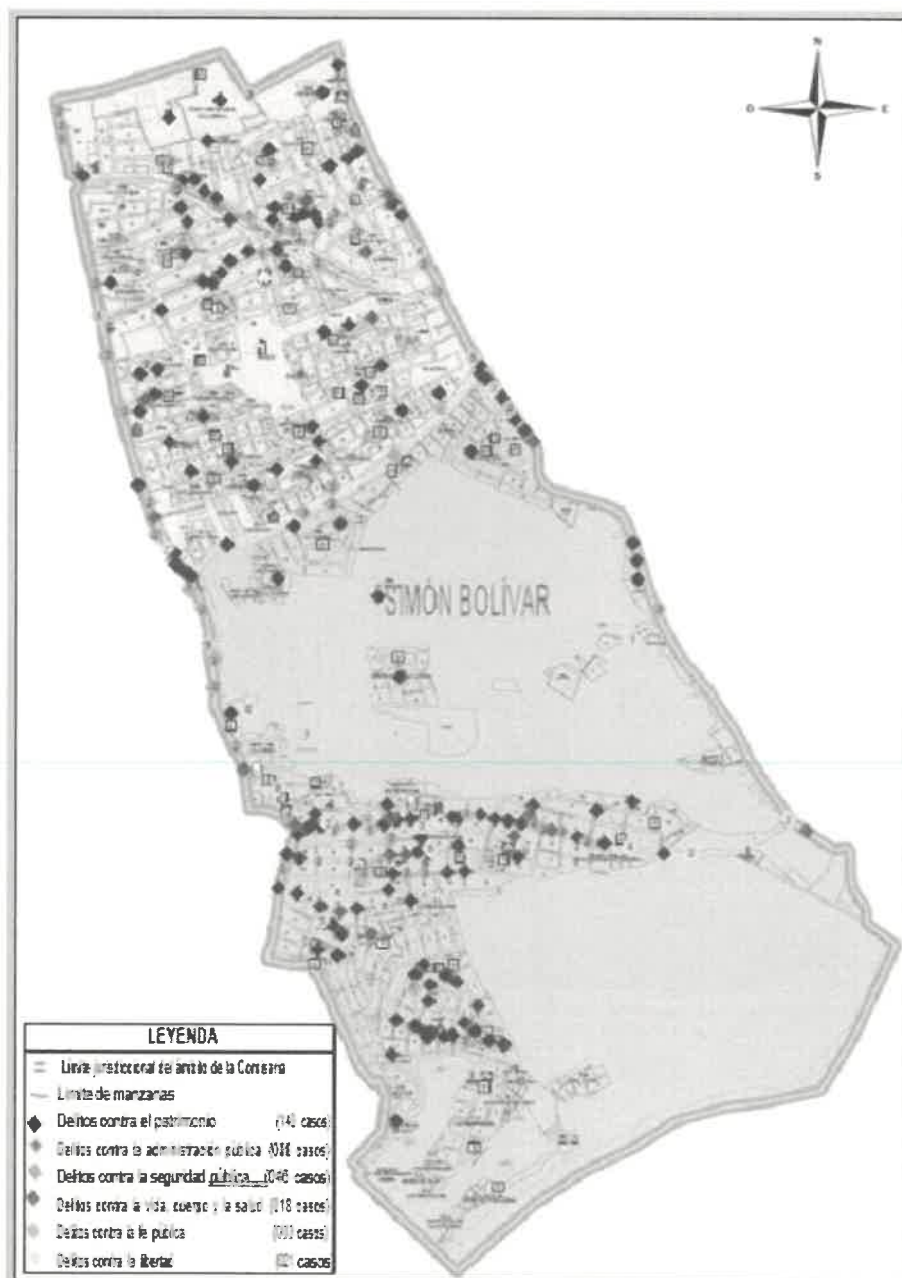
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JLBYR DEL MOTIVO DE INSATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



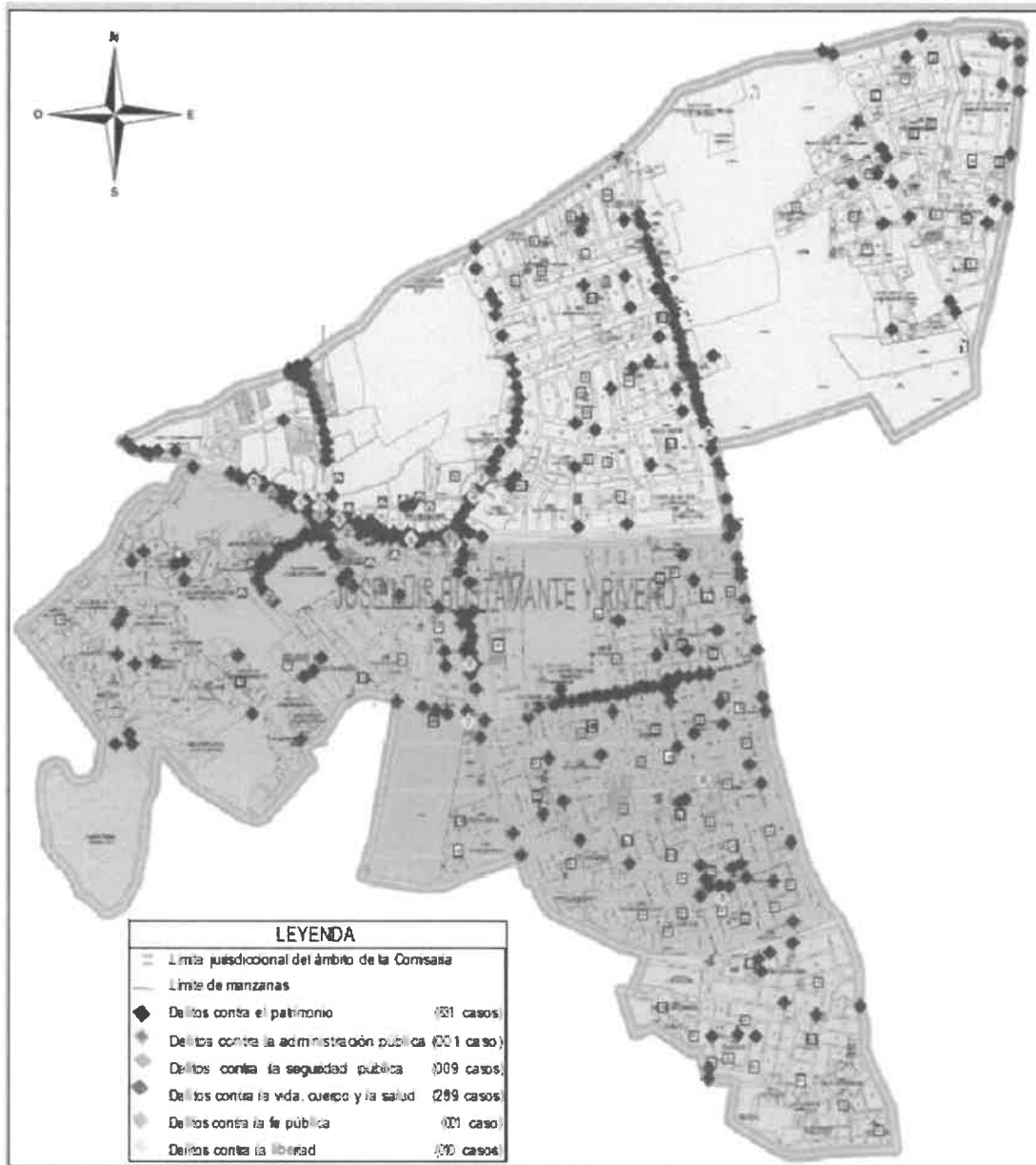
Fuente: MDJLByR, agosto 2024

MAPA DEL DELITO

Es el reflejo gráfico en un mapa territorial de hechos delictivos que afecta a la población, también permite detectar, conocer y entender los factores que la generan y las necesidades de los usuarios. A continuación, se muestran el mapa del delito de la comisaria de Simón Bolívar y el de José Luis Bustamante y Rivero.



Fuente: MDJLByR



Fuente: MDJLByR



4. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN		SERVICIO		INDICADOR BRECHA		VALOR PORCENTUAL	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	369	SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	649	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER POR IMPLEMENTAR	0	260	CENTRO EMERGENCIA MUJER

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se ha creado el CIAM del distrito de José Luis Bustamante y Rivero Mediante Ordenanza N°13-2016-MDJLBYR con el objetivo de brindar atención integral y permanente para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de 60 años. El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor atiende a 26 Asociaciones del Adulto Mayor que funcionan de manera descentralizada en el distrito, desarrollan sus actividades en parque, lozas deportivas, locales sociales y locales municipales en diferentes horarios.

La Oficina del CIAM está ubicada en la Casa del Adulto Mayor Urb. Santa Clara B-03, en el primer piso, dicho local cuenta con los servicios de luz, agua, internet y un espacio para el desarrollo de actividades permanentes, cuenta con un escritorio, un equipo de cómputo.

En cuanto a Recursos Humanos: La encargada del CIAM, Profesora de Taichi, Prof. de Danza, voluntaria de Psicología.

Los servicios que se brindan son:

- Talleres de taichí
- Talleres de danza
- Talleres de manualidades
- Talleres de computación básica
- Taller de lectura
- Taller de memoria y arteterapia
- Taller de alfabetización
- Clases de natación
- Clases de repostería
- Actividades deportivas recreativas y culturales
- Viajes
- Paseos educativos
- Concursos
- Eventos por días festivos y otros



En cuanto a la atención a mujeres y poblaciones vulnerables:

- Número de mujeres y porcentaje de mujeres atendidas en el CIAM: 437 mujeres (95%).
- Se articula el proceso de presentación de potenciales usuarios de pensión 65 de personas adultas mayores en extrema pobreza.
- Se gestiona atención de los casos de abandono para ser albergados en la Beneficencia Pública de Arequipa.
- e deriva casos con problemas de salud mental y física ante la Microred Víctor Raúl Hinojosa y el Centro de salud mental Simón Bolívar.
- Se atiende según competencia casos derivados del Poder judicial, Ministerio público, Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables.
- La problemática frecuente de las personas adultas mayores es la soledad, no aceptación de cambio de hábitos que los lleva a no socializar, asumen responsabilidades de sus hijos con los nietos, abandono estando en familia por trabajo de los hijos, hay un sector que no recibe jubilación para cubrir necesidades básicas, problemas físicos por caídas que es lo más frecuente en las personas adultas mayores, enfermedades propias de la edad.
- Las principales necesidades son la socialización, sentirse útil, sentirse valorado, acceso preferencial, participación activa en diferentes talleres, apoyo emocional.

Problemáticas identificadas:

- La Infraestructura no cuenta con un espacio apropiado para el desarrollo de las actividades en la casa del adulto mayor, el ambiente denominado salón multiusos tiene un alto nivel de distracción lo que afecta el desarrollo adecuado de los diversos talleres programados por el CIAM.
- En el caso del equipamiento; no se cuenta con equipos de cómputos modernos lo que impide fomentar habilidades digitales en las personas adultas mayores en los talleres.
- El número de profesores de Taichi y danza es insuficiente para cubrir la demanda de atención a las 26 asociaciones del Adulto Mayor, por lo que se requeriría de mayor numero de profesionales tanto para los talleres y de salud.
- El Presupuesto es limitado que no cubre adecuadamente las necesidades de los servicios dirigidos a los adultos mayores ni la cantidad suficiente.

El 17 de junio del 2025 en el auditorio de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, se realizó La juramentación de la mesa de trabajo de las personas adultas mayores por el día de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.



Fotografías de los servicios que brinda el CIAM



Empadronamiento, inscripción, asesoramiento a las PAM



EVALUACION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:
Aplicación del test Funcional, Cognitivo, Afectivo y socio familiar



COORDINACION, ARTICULACION CON PROGRAMAS SOCIALES PENSION 65:



TALLER DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD MENTAL:
Asociaciones del distrito con el tema: DIA DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ





Atención a los potenciales usuarios y usuarios de Pensión 65	
 TALLER DE TAICHI: se brinda el servicio a 16 Asociaciones del Adulto Mayor	 TALLER DE DANZA: se desarrolla en 14 Asociaciones del Adulto Mayor
 TALLER DE ARTETERAPIA: lunes de 10:00 a 11:00 am Casa del Adulto Mayor	 TALLER DE MEMORIA: Todos los viernes de 10:00 a 11:00 hr en la Casa del Adulto Mayor
 SOPORTE EMOCIONAL: Atención a las personas adultas mayores brindando consejería	 TALLER DE ALFABETIZACION: Asociación Virgen de Chapi, Asociación La Breña, Asociación Jesús de Nazareth





TALLER "CLUB DE LA LECTURA": los miércoles de 10:00 a 11:00 hr en la casa del Adulto Mayor



TALLERES DE MANUALIDADES: se desarrollan los martes de 10:00 a 12:00 hrs en la Casa del Adulto Mayor.



CLASES DE NATACION: Se desarrollan en la Piscina Municipal los martes y jueves y miércoles y viernes



CLASES DE COMPUTACION: Se desarrollan en la Casa del Adulto Mayor los lunes y viernes de 08:00 a 10:00 hr.



CASOS SOCIALES: Se atiende caso de personas adultas mayores solicitados por el



REUNION DE LIDERES DE LAS ASOCIACIONES: Se reunieron los presidentes de las Asociaciones del

Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y otros.	Distrito para coordinar las actividades del mes el 05 de junio 2025.
 VISITA EDUCATIVA AL VIVERO MUNICIPAL: Se desarrolló el 06 de junio y los talleres se llevaron a cabo en el parque Los Ccoritos y el vivero Municipal Casa Blanca.	 VIAJE AL SANTUARIO DE CHAPI: Se desarrolló el 27 de junio 2025.
 CLASE MAGISTRAL DE REPOSTERÍA: Se desarrollan en la Piscina Municipal los martes y jueves y miércoles y viernes	



5. SECTOR SALUD

FUNCIÓN		SERVICIO		INDICADOR BRECHA		VALOR PORCENTUAL	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	16.7	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	617	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	100	317	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL

De acuerdo al Censo Nacional realizado en el año 2017, se tiene la población de 12 años a más que tienen algún tipo de afiliación a un seguro se atiende en algún centro de salud, siendo que en primer lugar se tiene que el 49.9 % de la población censada se atiende en ESSALUD, en segundo lugar se con 29.44% de la población no tiene ningún seguro de salud, en tercer lugar se tienen que un 9.24% dela población tiene Seguro Integral de Salud SIS, en cuarto lugar se encuentra las personas que tienen un Seguro privado de salud con un 7.35%, luego se tiene que un 2.85% tiene un seguro en las fuerzas armadas o policiales y finalmente un 1.99 % tiene otro seguro.

CUADRO N°5.1:
POBLACIÓN CENSADA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

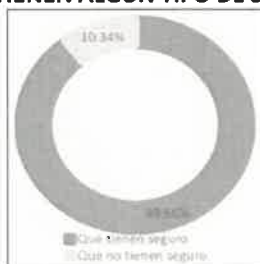
TIPO DE SEGURO DE SALUD	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Seguro Integral de Salud (SIS)	2686	3867	6553	9.24
ESSALUD	15528	19327	34855	49.14
Seguro de fuerzas armadas o policiales	1089	934	2023	2.85
Seguro privado de salud	2604	2609	5213	7.35
Otro seguro	773	637	1410	1.99
Ninguno	10309	10571	20880	29.44
TOTAL	32989	37945	70934	100

Fuente: INEI – Censo 2017

El estado ha puesto a disposición un seguro de salud dirigido a todos residentes en el Perú que no cuenten con otro seguro de salud. Este seguro cubre las medicinas, procedimientos, operaciones, insumos, beneficio de sepelio y traslados de emergencia. Cubre más de 12 mil diagnósticos, incluidos varios tipos de cáncer, entre otros.

La grafica N° 1 nos muestra que se estima que el 89.66% (76854 habitantes) cuenta con algún tipo de seguro de salud privado, público o selectivo (EsSALUD); mientras que el 10.34% (8864 habitantes aproximadamente) no acceden a ningún tipo de seguro de salud.

GRAFICA N°01
POBLACIÓN DE JLBYR QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD AÑO 2024

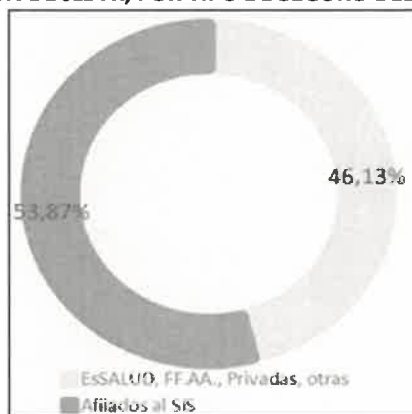


Fuente: Microred de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena



En la gráfica N° 02 vemos que de los 76854 habitantes del distrito que tienen algún tipo de seguro, el 53.87% (41402 habitantes) acceden al seguro integral de salud, mientras que el 46.13% (35452 habitantes) cuentan con un seguro selectivo como EsSALUD, FF.AA. policía, y las entidades prestadoras de seguros privados y cualquier otra que no sean del MINSA.

GRAFICA N°02
POBLACIÓN DE JLBYR, POR TIPO DE SEGURO DEL AÑO 2024

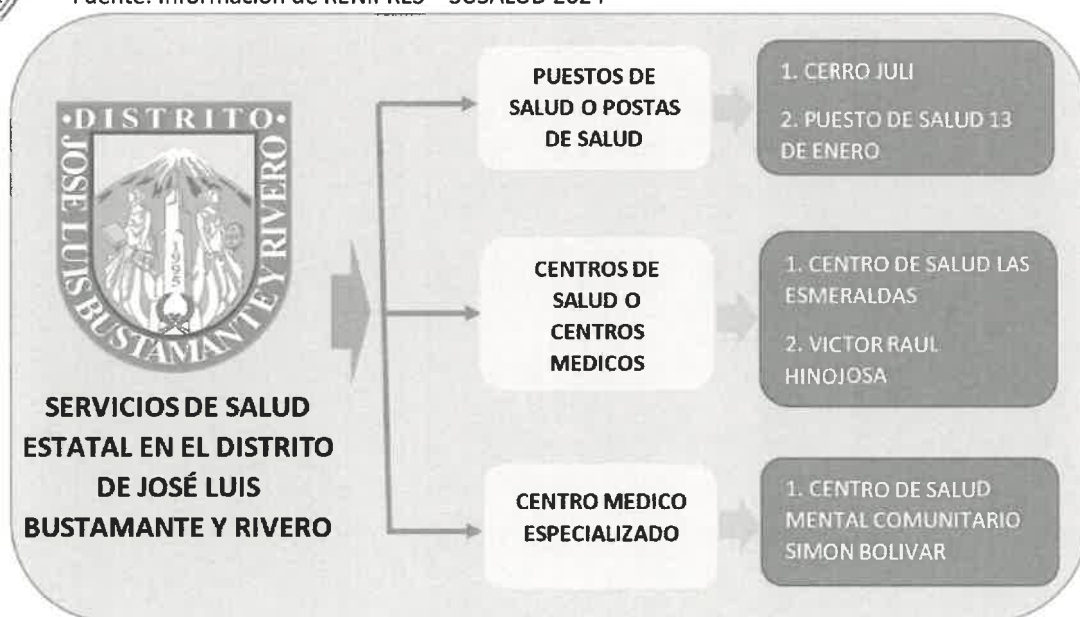


CUADRO N°5.2:

Establecimientos del Servicio De Salud En El Distrito De José Luis Bustamante Y Rivero 2024

Establecimientos	Total	%
Ministerio De Salud (Minsa)	5	9.8%
Particulares	46	90.2%
Total	51	100%

Fuente: Información de RENIPRES – SUSALUD 2024



La atención de salud en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, está conformada por 5 establecimientos del ministerio de salud y 46 establecimiento particulares, la atención se ve reflejada, no solo a la población del distrito si no a vecinos de distritos colindantes, como Pocsi, Quequeña, Yarabamba, Sabandia, Polobaya.

Se trabaja de acuerdo a las necesidades y urgencias que se presentan en el distrito y en el cumplimiento del plan de trabajo anual, dentro de programas y metas.

CUADRO N°5.3:
ESTABLECIMIENTOS DE LA MICRORED DE SALUD VÍCTOR RAÚL HINOJOSA LLERENA, 2024

N°	Nivel de categoría	Nombre del establecimiento	Horario de atención	Días de atención	Población cobaturada
1	I-3	C.S. Víctor Raúl Hinojosa Llerena	7:30 a 19:30	L,M,M,J,V,S	48859
2	I-2	P.S. 13 de Enero	7:30 a 19:30	L,M,M,J,V,S	16286
3	I-3	C.S. Las Esmeraldas	7:30 a 19:30	L,M,M,J,V,S	12001
4	I-2	P.S. Cerro Juli	7:30 a 19:30	L,M,M,J,V,S	8572
5	I-3	C.S.M.C. Simón Bolívar	7:30 a 19:30	L,M,M,J,V,S	
Total					85718

Fuente: Microred de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena

NATALIDAD

Es la frecuencia con que se producen los nacimientos en una población, en un determinado periodo de tiempo; siendo uno de los componentes principales en el crecimiento de la población.

CUADRO N°5.4:
EVOLUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS INSCRITOS EN LA MUNICIPALIDAD DE JLBYR PERIODO 2016 - 2023

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
JLByR	133	116	100	96	177	109	75	60	26

Fuente: Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero



En el cuadro N°5.2, se detalla la evolución de la inscripción de nacimientos realizados en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; evidenciándose que el mayor número de registro de actas de nacimientos en el periodo de estudio, se dio en el año 2020 con 177 actas registradas, en segundo lugar de asientos de actas de nacimiento se dio en el año 2016 con 133 actas, el tercer años con más actas de nacimiento inscritas es el 2017 con 116 actas registradas; por otro lado, el año con menos actas inscritas es el 2023 con 60 actas y el año 2022 con 75 actas inscritas en la municipalidad.

MORTALIDAD

Es el número de defunciones en cierto grupo de personas en determinado período. En cuadro N°5.3, podemos ver el número de casos de fallecimientos en el periodo del año 2017 al año 2023, apreciándose que el año que más fallecimientos fueron registrados por el sistema de salud ocurrieron en el 2020 (739 fallecidos), seguido de los años 2021 (704 fallecidos) y 2022 (473 fallecidos); mientras el menor número de casos ocurrió en el año 2017 con 245 casos registrados y 2018 con 340 fallecimientos.

CUADRO N°5.5:
DEFUNSIONES REGISTRADAS POR DISTRITO PARA PERIODO 2017-2023

DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MORTALIDAD	245	340	430	739	704	473	377	305

Fuente: Registro Civil de la MDJLBYR

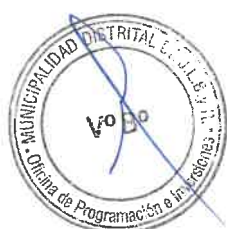
Dentro de las causas de fallecimiento tenemos el paro cardio respiratorio, edema agudo del pulmón, cáncer al útero y mama, policontuso severa, edema cerebral, tuberculosis pulmonar, VIH, covid-19, enclavamiento de amígdalas, entre otras causas. En la temporada de la pandemia se registraron por causas del covid-19 139 fallecidos y en el año 2020 76 fallecimientos en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero; es decir, que el 5.72% de fallecidos en el año 2020 fueron por causa del covid-19, mientras que, en el año 2020, el fallecimiento por covid-19 llegó al 3.61% del total de fallecidos.

En la tabla cuadro N°5.4 mostramos la evolución de la inscripción de actas de defunción realizadas en la oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, viéndose que en el año 2023 se asentaron 1245 actas de defunción, en los años COVID y post COVID, bajaron los casos, recién en el año 2023 pareciera que se está volviendo a mantener la tendencia de los años 2018 (1219) y 2019 (1202); en la tabla se evidencia que a tendencia es creciente.

CUADRO N°5.6:
NUMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN ASENTADAS EN JLBYR PERIODO 2016 - 2023

Distrito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
JLByR	704	889	1219	1202	501	962	608	1245

Fuente: Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

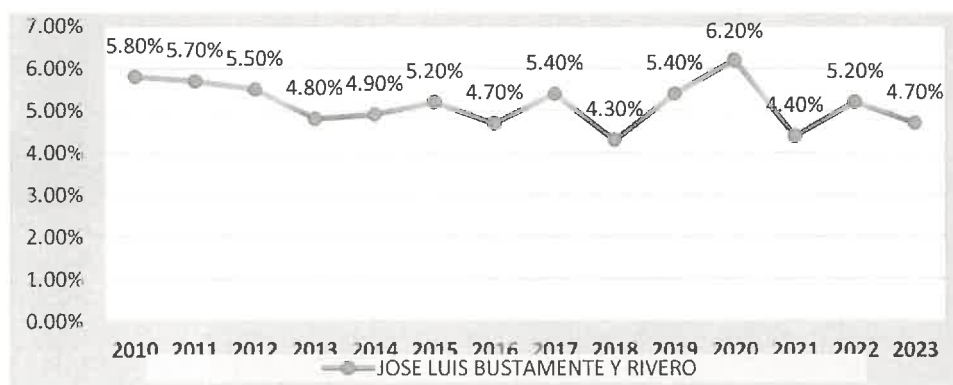


DESNUTRICIÓN INFANTIL

La desnutrición infantil es una carencia en los nutrientes de la alimentación, durante un tiempo prolongado, generando retraso tanto físico como mental, es decir, por un

consumo insuficiente de alimentos en cantidad y calidad suficiente, la falta de atención adecuada o la aparición de enfermedades infecciosas; manifestándose principalmente en el retraso en el crecimiento de la persona, la cual se mide a la relación entre su talla y edad.

En cuanto a la desnutrición crónica, se muestra el siguiente gráfico donde se ve que el pico en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se da en el año 2020, debido a la emergencia sanitaria con 6.20% logrando un incremento de 0.8 puntos porcentuales con respecto al 2019, además se puede ver que en el 2021 se logró disminuir la anemia de 6.20 % a 4.40% pero luego subió en 0.8 puntos porcentuales para el 2022, hasta octubre del 2023 se logró disminuir en 0.5 porcentuales llegando a 4.7%.



El segundo caso por el cual está atento la Micro Red de Salud, es el control de anemia a niños menores de 5 años y gestantes siendo un tema de interés de la municipalidad, tal como lo establece la ley 27972 y se puede controlar esta enfermedad a tiempo para obtener logros con niños saludables con la difusión de hábitos mediante paneles y con promotoras de salud.



CUADRO N°5.7:
ANEMIA EN NIÑOS ENTRE 6 A 35 MESES QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO

Año	N° De Evaluados	Anemia Total		Anemia Leve		Anemia Moderada		Anemia Severa	
		N° De Casos	%	N° De Casos	%	N° De Casos	%	N° De Casos	%
2022	12,247	3,589	29.3	2,364	19.3	1,196	9.8	29	0.2
2023	18,694	5,244	28.1	3,439	18.4	1,758	9.4	47	0.3

Fuente: Sistema de Información SIEN - HIS.

En cuadro superior de anemia en niños entre 6 a 35 meses nos da la cifra tanto del año 2022 que fueron evaluados la cantidad de 12247 infantes, de los cuales se desglosan en

con anemia leve el 19.3, anemia moderada 9.8% y anemia severa 0.2% es decir que en total al 2022 de 3589 niños tienen anemia del 100% se cuenta con 29.3% de niños con anemia.

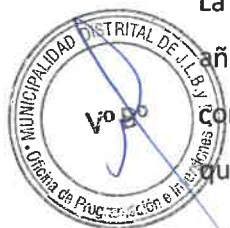
En el año 2023 hasta el mes de junio las cifras se pueden describir como preocupantes ya que hay continuidad y no se están reduciendo los porcentajes de anemia, ya que de 18694 niños que acudieron a ser evaluados el 28.1 % tienen anemia y si lo disgregamos se puede observar que con anemia leve están el 18.4%, anemia moderada 9.4% y anemia severa 0.3%, viendo estas cifras con tendencia a ser mayores que el año 2022.

CUADRO N°5.8:
Anemia en niños entre 6 a 59 meses que accedieron a los establecimientos de salud del distrito

Año	N° De Evaluados	Anemia Total		Anemia Leve		Anemia Moderada	
		N° De Casos	%	N° De Casos	%	N° De Casos	%
2022	563	97	17.2	71	12.6	26	4.6
2023	832	192	23.1	142	17.1	50	6.0

Fuente: Sistema de Información SIEN - HIS.

La tabla de anemia de niños entre 6 a 59 meses nos muestra igualmente cifras que en el año 2023 superan el año anterior ya que en el 2022 de 563 evaluados el 17.2% estaba con anemia y al 2023 se ve que de 832 evaluados el 23.1% están con anemia, teniendo que ver de manera urgente como poder disminuir estas cifras.



6. SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

FUNCIÓN		SERVICIO		INDICADOR BRECHA		VALOR PORCENTUAL	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
16	COMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MOVIL	337	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	0	334	CENTRO POBLADO
16	COMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO INTERNET FIJO	488	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA UNIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	0	334	CENTRO POBLADO

El sistema de vías está compuesto por calles de una sola vía, calles de dirección norte-sur y este-oeste que forman un sistema de enrejado. El sistema de vías consiste de una serie de calles que conectan al distrito con el Cercado y de menor forma con Paucarpata,

Socabaya, J. Hunter y Sabandia. Las principales vías del distrito cuentan con intercambios viales. Sin embargo, es necesaria la modernización de la infraestructura vial para una mejor fluidez de los vehículos.

Las vías principales, tienen comportamiento interdistrital, debido a los flujos vehiculares que Soportan y a su rol de interrelación que cumple, constituye por un eje Longitudinal (Av. Dolores) y dos ejes Transversales (Av. Vidaurrazaga – Av. Estados Unidos – Av. Hartley así como el eje de la Av. Caracas).

Las vías secundarias, desarrolladas en todo el distrito las que en un 70% presentan condiciones óptimas, son pavimentadas y en su mayoría tienen secciones mayores a 10.00 m. lo que permite generar espacios para implementar áreas verdes en bermas laterales.

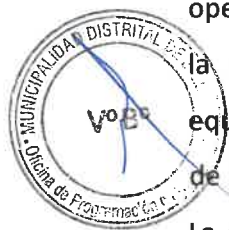
Según el estudio realizado por la Dirección de Transporte de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero existe de 282 a 564 unidades vehiculares de transporte público y al día transitan por su distrito 67,680 habitantes.

7. SECTOR PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

En el marco de la actualización del Diagnóstico de Brechas 2028–2030, se incorpora el indicador denominado “Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada”, el cual no fue considerado en las versiones anteriores del diagnóstico.

La incorporación de este indicador permitirá evaluar las condiciones de capacidad operativa de los servicios institucionales vinculados a las funciones y competencias de la entidad, considerando la disponibilidad y adecuación de la infraestructura, equipamiento y demás condiciones necesarias para la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos.

La evaluación de este indicador contribuirá a identificar las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional y determinar las posibles brechas existentes en la prestación de los servicios operativos o misionales. Asimismo, permitirá contar con información técnica para evaluar futuras intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de funcionamiento de los servicios institucionales, siempre



que dichas intervenciones se encuentren vinculadas a las competencias de la entidad y cumplan con los criterios establecidos en la normativa vigente.

8. SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

En la actualización del Diagnóstico de Brechas 2028–2030 se incorporan los siguientes indicadores correspondientes al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento:

- **Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial.**
- **Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas.**
- **Porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.**

La incorporación de estos indicadores permitirá ampliar el análisis de las brechas relacionadas con la infraestructura y los servicios urbanos, considerando las condiciones actuales del distrito y las necesidades de la población.

- **Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial**

Este indicador permitirá identificar las áreas urbanas que no cuentan con infraestructura adecuada para la captación, conducción y evacuación de las aguas pluviales.

Su incorporación resulta relevante debido a que la ausencia o insuficiencia de infraestructura de drenaje puede generar acumulación de aguas pluviales, deterioro de vías y espacios públicos, afectación de la infraestructura urbana y posibles riesgos para la población.

La evaluación del indicador permitirá identificar las zonas que requieren la implementación o mejoramiento de infraestructura de drenaje pluvial y contribuirá a sustentar la evaluación de futuras inversiones orientadas a mejorar la gestión de las aguas pluviales, de acuerdo con las condiciones territoriales y las necesidades identificadas.

- **Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas**

Este indicador permitirá identificar la población urbana que presenta limitaciones de acceso y movilidad debido a la insuficiencia o inadecuadas condiciones de la infraestructura vial urbana.

Su incorporación permitirá ampliar el análisis de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y conectividad del distrito, considerando la situación de las vías urbanas y



su relación con el acceso de la población a los servicios públicos, equipamientos y principales actividades económicas y sociales.

La evaluación del indicador contribuirá a identificar sectores que requieren intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad urbana, transitabilidad vehicular y peatonal, accesibilidad y conectividad, de acuerdo con las características y necesidades del territorio.

- **Porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar**

Este indicador permitirá identificar la necesidad de implementación de espacios públicos verdes en las zonas urbanas del distrito, considerando la disponibilidad, distribución y accesibilidad de dichos espacios para la población.

La incorporación del indicador permitirá ampliar el análisis de las necesidades relacionadas con la creación y mejora de parques, áreas verdes y otros espacios públicos de uso colectivo, los cuales contribuyen al desarrollo de actividades recreativas, la integración social, el bienestar de la población y la mejora de las condiciones ambientales urbanas.

Asimismo, permitirá identificar los sectores que presentan una menor disponibilidad de espacios públicos verdes y orientar la evaluación de futuras inversiones destinadas a la implementación, ampliación o mejoramiento de dichos espacios, de acuerdo con las necesidades territoriales identificadas.

